

## **Ministerio de Relaciones Exteriores**

### **Estados partes de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción aprueban resolución de Perú para implementar compromisos de UNGASS**

**17 de diciembre de 2021**

#### **Nota Informativa 470 - 21**

La IX Sesión de la Conferencia de los Estados Partes (COSP) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), aprobó en la fecha por unanimidad la resolución presentada por el Perú para dar seguimiento e implementar los compromisos contenidos en la Declaración Política de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS 2021), que reunió a Jefes de Estado y de Gobierno en junio pasado, encaminados a fortalecer la cooperación y asistencia internacional para la prevención y lucha contra la corrupción.

La resolución, que fue presentada conjuntamente con Colombia, Egipto y los Emiratos Árabes Unidos y contó con el copatrocinio de más de 20 países de los cinco continentes, representa un significativo avance para potenciar la UNCAC, el principal instrumento internacional y universal contra la corrupción, al hacer suyas las invitaciones formuladas en la Declaración Política UNGASS 2021, cuya convocatoria y negociación colideró igualmente la diplomacia peruana, y que contemplan aspectos en materia de prevención, penalización y aplicación de la ley, recuperación de activos, asistencia técnica e intercambio de información, mecanismos de aplicación y cooperación internacional.

En ese sentido, la resolución titulada “Nuestro compromiso común de abordar eficazmente los desafíos e implementar medidas para prevenir y combatir la corrupción y fortalecer la cooperación internacional: Seguimiento a la UNGASS 2021” dispone en lo inmediato, entre otros, la organización de una reunión intersesional de la COSP en el 2022 para iniciar la identificación de los vacíos, obstáculos y desafíos de la UNCAC para contribuir a mejorar su implementación, luego de casi dos décadas de su adopción. En este proceso serán igualmente relevantes los resultados de los exámenes nacionales del mecanismo de evaluación de la UNCAC, de los cuales ha participado nuestro país tanto como evaluado, en dos ocasiones, al igual que como evaluador.

Cabe indicar que la IX Sesión de la COSP UNCAC se desarrolló en Sharm el Sheik, Egipto, del 13 al 17 de diciembre, y que la delegación peruana participó en formato híbrido, tanto presencial como virtual, encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores e integrada por representantes de la Secretaría de Integridad Pública, la Procuraduría Pública, el Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación y Cancillería, entre otros. Igualmente, la COSP adoptó otras seis resoluciones, entre ellas las relativas a la recuperación de activos y a la lucha contra la corrupción en la pandemia de la Covid 19, que contaron con el copatrocinio del Perú, así como la decisión que su X Sesión, el año 2023, tenga lugar en los Estados Unidos de América.